

El escudo de la Villa



Todos lo conocemos. Lo hemos visto innumerables veces, tanto en la fachada principal del Ayuntamiento como en su versión gemela e igualmente embreada y empavonada del lado de Capitanenea. Incluso hemos preguntado por su origen y significación, sin que nunca hayamos escuchado una contestación que no rozara lo legendario.

Por ello, con la esperanza de satisfacer estas pequeñas dudas, reproducimos, junto a su fotografía, el capítulo que a nuestro escudo dedican los doctos don Serapio Múgica y don Fausto Arocena en la "Reseña Histórica de Rentería", que se publicó en un mismo volumen y como resumen de las minuciosas "Noticias Históricas de Rentería" que nos legó Juan Ignacio de Gamón, clérigo que desde el siglo XVIII tiene, a nuestro juicio, el derecho a ser considerado como el renteriano que más quiso y defendió a su pueblo. Dice así:

Como en tantos otros aspectos de la vida histórica de Rentería, hallamos las primeras noticias escritas con referencia al escudo de la villa en el informe que redactaron Juan Ignacio y Miguel Manuel de Gamón para preparar la contestación que debía darse al cuestionario formulado por la R. A. de la Historia el año de 1785. Allí se le describe de esta forma: «El escudo de armas que desde inmemorial tiempo ha usado este pueblo contiene un castillo sobre ondas del mar, dos panelas colocadas a sus lados, teniéndole en medio dos ramos verdes que de la más alta almena del castillo descienden cada uno por su lado y le rodean con sus hojas y una corona sobre todo». Se añade «que estas insignias se registran en el sello de plata con que, desde su erección en villa, ha grabado sus escritos y lleva alrededor con caracteres usados en los siglos XIII y XIV este letrado: Sello de la Villanueva de Otársun».

Viene a confirmar la existencia del sello en tan remota fecha, el Privilegio del Rey don Alfonso XI de Castilla, del año de 1340, en donde hay una cláusula que dice así: «Et otrosí tenemos por bien que el dicho Concejo de Villanueva que hayan sellos de su Concejo e los sellos que hobieren e han, que fagan fee en cada lugar do les complaciere e les perteneciere.»

La descripción que se remitió a la Real Academia y que ésta publicó en el tomo II, pág. 271 del «Diccionario Geográfico-Histórico» que salió a la luz en 1802, concuerda con el notable ejemplar tallado en piedra que se ostenta por duplicado en las fachadas norte y este de la casa concejil —la cual fue erigida en 1604— y que cuenta con la antigüedad, digna de tenerse en cuenta, de más de tres siglos. La única diferencia que se puede señalar es que en los escudos de piedra men-

cionados se ha omitido la corona, sustituyéndola el artífice que los ejecutó con la cabeza de un angelote colocada en el lugar que hubiera correspondido a aquélla.

Con el transcurso del tiempo el escudo descrito sufrió una pequeña alteración: consistió en el aditamento de una estrella en el lado derecho, pieza que no se menciona en la descripción copiada, ni aparece en el escudo de piedra de la casa concejil, ni en otros sellos antiguos que hemos visto en el archivo.

Es posible que su presencia obedezca al capricho del dibujante que delineó el sello o al consejo de alguien que desconocía las reglas de heráldica e ignoraba que no se podían introducir, por capricho, nuevas piezas en un escudo.

Parece, pues, que el escudo correcto y tradicional no ha de ser otro que el ostentado en la casa concejil que, como ya hemos visto, concuerda con la descripción hecha por los hermanos Gamón. No parece que le conviene la corona real que le asigna Gorosábel, sino la corona de marqués, como la llevan los escudos de las restantes villas guipuzcoanas. Tal es, en efecto, la opinión del docto heraldista Juan Carlos de Guerra.

De dicho competente especialista es la descripción que vamos a transcribir. En ella se indica también el color de los esmaltes, que naturalmente obedece a un lógico desarrollo de las reglas heráldicas. Dice así: «En campo rojo, un castillo de oro asentado sobre ondas de agua de azul y plata y acompañado de dos panelas de plata, uno a cada flanco, y, nacientes de la torre del homenaje, dos ramos verdes que descienden cada uno por su lado y rodean toda la parte superior del castillo hasta las panelas.»

El castillo sobre ondas de agua es alusivo

a la plaza militar, cercada y murada en la orilla del mar, como antes se hallaba Rentería, y con un baluarte que guardaba la puerta del lado de Francia. Hace todavía pocos años que se derribaron los últimos restos de dicha construcción militar, para emplazar el salón «On-bide» y sus pertenencias.

Las zarzas o ramos verdes que penden a los lados del castillo hay quien opina que son dos ramas de enebro, aludiendo a esta planta que en lengua vasca se llama *orrea* y que pudiera así entrar en la composición de la balabra *Orrereta* u *Orereta*, como antes se llamaba a la villa, que significaba «lugar de enebros».

Cabe también otra explicación. En el escudo del valle de Oyarzun figuran de modo análogo las zarzamoras, y hay documento en el que se afirma que este escudo del valle proviene de la antiquísima casa solar de Larraun, la cual en su escudo lleva el mismo emblema para significar el origen de su nombre, que dicen proviene de *larra* «zarza». Y, teniendo en cuenta que Rentería formaba parte integrante de que haya seguido ostentando este arbusto aún después de separarse de Oyarzun.

Las panelas se dice que comenzaron a usarse desde una célebre batalla que los Hurtado de Mendoza, jefes del bando de Oñaz, en Alava, ganaron a los de Gamboa; porque habiéndose trabado de noche la batalla, a la mañana siguiente aparecieron cubiertas de polvo unas flores grandes de figura de corazón que abundaban en el lugar del combate.

Con esto damos por terminado este capítulo, que no parecerá superfluo a los que piensan, atinadamente, que los símbolos de la tradición nos hablan gratamente de un pasado siempre esplendoroso aun en su mayor modestia.